

Orden detener a otros cinco policías por el encubrimiento del crimen de Lucas



El juez que investiga el crimen de Lucas González, el adolescente de 17 años asesinado de un balazo por efectivos de la Policía de la Ciudad el 17 de noviembre último en el barrio porteño de Barracas, ordenó la inmediata detención de otros cinco miembros de esa fuerza de seguridad como acusados del encubrimiento del homicidio.

La decisión del juez Martín Del Viso recayó sobre un subcomisario y cuatro oficiales que participaron del procedimiento inmediatamente posterior al momento de los disparos contra la víctima y sus tres acompañantes.

En un fallo de 14 páginas al que accedió Télam, el magistrado hizo parcialmente lugar al pedido del fiscal Leonel Gómez Barbella, quien había requerido la detención de ocho efectivos a los que acusó de “encubrimiento agravado, privación ilegal de la libertad y falsedad ideológica”.

Para el juez, cinco de los ocho señalados por la fiscalía “habrían alterado los rastros y pruebas” en la escena del crimen para encubrir a sus tres compañeros

que había disparado contra Lucas y sus amigos.

“A tenor de lo valorado, entiendo que las circunstancias relatadas no pueden ser neutralizadas con cautelares de menor intensidad que la detención de los imputados, medida que al menos de momento se rebelan como necesarias, idóneas y proporcionadas en este estado de la investigación”, sostuvo el juez.

Por su parte, Gregorio Dalbón, abogado querellante, destacó esta tarde que hay “14 detenidos” por el caso dado que en la causa ya había tres policías procesados con prisión preventiva por el homicidio calificado y otro seis por el encubrimiento.